

Bogotá, 29 de abril de 2008

## **CIRCULAR No. 032**

**PARA:** GERENTES DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

**ASUNTO:** AJUSTE DE INFORMACIÓN CIRCULARES CREG 013 Y 015 DE 2007.

En desarrollo de los estudios conducentes al establecimiento de la metodología de remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica para el siguiente periodo tarifario, la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas mediante las circulares CREG 013 y 015 de 2007, solicitó información de los sistemas de los OR.

La Comisión, por solicitud de algunas empresas distribuidoras, se permite informar que a partir de la fecha se abrirán las aplicaciones correspondientes a fin de que los OR realicen las actualizaciones y complementaciones correspondientes. Las mencionadas aplicaciones permanecerán abiertas hasta el 9 de mayo.

En relación con los Activos de Nivel de Tensión 1, de conformidad con la Circular CREG 010 de 2008, se permitirá a las empresas que no diligenciaron la totalidad de la información de la muestra solicitada en el Anexo 2 de la Circular 013 de 2007 completar el reporte con los datos no diligenciados anteriormente.

El ingreso de la información en cuestión debe realizarse seleccionando como fecha de reporte abril de 2008.

Cordialmente,



**HERNÁN MOLINA VALENCIA**  
Director Ejecutivo